

NÚM. REG.	DENOMINACION	POBLACION	TOTAL
504	FEDERACIÓN DE ASOC. REG. AND. EN EUZKADI Gª LORCA F.A.R.A.E	LLODIO	81.900,00
506	FEDERACION DE ASOC. CULT. ANDALUZAS EN BELGICA	BRUSELAS	26.000,00
507	FEDERACION DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS CC.AA.VALENCIANA	VALENCIA	54.600,00
508	FEDERACION DE ASOCIACIONES ANDALUZAS	MAR DEL PLATA	71.500,00
511	FEDERACIÓN ANDALUZA DE COMUNIDADES	BARCELONA	19.000,00
1000	ANDALUCES SIN FRONTERAS	CADIZ	36.000,00
1013	ASOCIACION CULTURAL CTV TEATRO	DOS HERMANAS	63.000,00

ANUNCIO de 27 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 235/07.

Empresa imputada: Vincenzo Giorgio; NIF: X5833682P «Café Bar Manuela».

Último domicilio conocido: Avda. del Mar, 50, bajo A, 24. Bala-negra-Berja (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Total de sanciones propuestas: Ochocientos euros (800 €).

Almería, 27 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno Accidental de la Junta de Andalucía en Almería (P.D. 98/2002, de 5.3), el Delegado Provincial de Medio Ambiente, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando trámite previo a la revocación de la autorización de instalación de la máquina tipo «A» con núm. explotación MA008520. R.S.4101/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Juegos Pentágono, S.L.

Expediente: R.S.4101/2007.

Acto: Notificación de trámite previo a la revocación de la autorización de instalación de la máquina tipo «A» con núm. explotación MA008520.

Plazo: Dicho expediente puede ser consultado por la interesada en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, disponiendo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación para solicitar cambio de instalación (S68) de la máquina que a su derecho interese.

Málaga, 23 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), el Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a los herederos de doña Ángeles Pons Moreno para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Altozano, núm. 13, 1.º A (Expte. MA-92-030/C, CTA 17).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se anuncia que en esta Delegación Provincial se sigue expediente de subrogación de la vivienda sita en esta capital, en la C/ Altozano, núm. 13, 1.º A, expediente MA-92-030/C, CTA 17, por fallecimiento de su titular doña Ángeles Pons Moreno y a favor de su hijo don Ernesto Manuel García Pons, que convivió con ella hasta su